

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SALA PLENA

RESOLUCIÓN 107
5 DE JULIO DE 2018

POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD”

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO
JUDICIAL DE RIOHACHA, EN USO DE SUS
FACULTADES LEGALES, Y,

CONSIDERANDO:

1°. La Sala Plena en Sesión Ordinaria de fecha veintiocho (28) de mayo de 2018, mediante resolución 081, nombró en encargo a la doctora **AUDRENIS MARINA MIRANDA DÍAZ**, Jueza de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad hasta por el término de un (1) mes.

2°. La Sala Plena en Sesión Ordinaria de la fecha, en atención a que el encargo recaído en la funcionaria prenombrada venció el veintisiete (27) de junio del año que transcurre, quedando acéfalo dicho despacho a partir del veintiocho (28) de junio de 2018, considera necesario cubrir la vacancia.

3°. Previo a esta decisión, se hizo llegar oficio CSJGUOP18-78 de 23 de mayo de 2018, del Consejo Seccional Judicatura de la Guajira, que da cuenta del registro de elegible, pero ausencia de lista para el cargo de Juez de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad.

4°. La Sala Plena en Sesión Ordinaria de hoy, apreciando la necesidad del servicio y con respaldo en el artículo 132-2 de la Ley 270 de 1996, por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: NOMBRAR en provisionalidad al doctor **TERAMENES RAFAEL GÓMEZ HENRÍQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 84.080.069 expedida en Riohacha, Juez de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad, supeditado a su confirmación, previa presentación de los documentos exigidos para el efecto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Presidente.


CIELO MARÍA ARMENTA OVALLE
Secretaria General.